

## **INFORME DE NECESIDAD**

**N.º EXPEDIENTE:** 31750/2024

**ASUNTO:** "CONTRATO DE AGENCIA DE VIAJES PARA DESPLAZAMIENTOS Y ALOJAMIENTOS DEL PERSONAL DE LA EMPRESA SERVICIOS TURÍSTICOS CON MOTIVO DE LA ASISTENCIA A LOS ACTOS DE PROMOCIÓN TURÍSTICA."

**TIPO DE CONTRATO:** SERVICIOS, PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO

### **1.- OBJETO DEL CONTRATO:**

Servicios de agencia de viajes para desplazamientos y alojamientos del personal de la empresa Servicios Turísticos con motivo de la asistencia a los actos de promoción turística.

Código CPV: 63510000-7 (Servicios de agencia de viajes y servicios similares).  
63500000-4 (Servicios de agencia de viajes, operadores turísticos y asistencia al turista).

Se señala que el objeto del contrato no se ha configurado para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación.

### **2.- JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:**

La necesidad de este contrato viene justificadas con motivo de la asistencia del personal de Servicios Turísticos de Ceuta a las Ferias, Jornadas, Eventos y demás actos de promoción turística a celebrar durante el periodo 2025.

Para cualquier destino turístico la promoción es esencial para el éxito, tanto en el mercado nacional como el internacional. Servicios Turísticos tiene como objetivo fundamental incrementar el número de acciones de promoción exterior, para la consecución de los fines institucionales de modo que pueda contribuir a mejorar y complementar los atractivos turísticos del entorno ceutí", considerando esta actividad un medio necesario e imprescindible para conseguir la atracción del turismo que viene a nuestra Ciudad.

Igualmente la finalidad de este contrato tiene por objeto:

- Reforzar la marca Ceuta en mercados nacionales e internacionales.
- Conseguir una mayor y más efectiva comercialización del producto turístico de Ceuta.
- Consolidar la participación del sector en ferias de turismo.

Servicios Turísticos tiene previsto a lo largo del año 2025 asistir a Ferias nacionales e internacionales, algunas de ellas dentro del Plan Operativo de Turespaña. Igualmente, se van realizar acciones de promoción apoyadas en las Casas Regionales o de contratos y convenios:

1. FITUR 2024, 22 al 26 de enero, Madrid.
2. Bolsa de Turismo, 12 al 16 de marzo, Lisboa (Portugal).



3. Seatrade Cruise Global, 7 al 10 de abril, Miami (USA).
4. Asamblea General Medcruise, mayo 2025, aún por determinar sede.
5. Seatrade Europa, septiembre 2025, Hamburgo (Alemania).
6. Cultur Fair, octubre 2025, Madrid
7. Encuentro Casas Regionales, octubre de 2025 en Sevilla.
8. ITB World, noviembre de 2025, Barcelona.
9. V Convención Turespaña, sede y fecha aún por determinar.
10. Otros eventos/jornadas/reuniones imprevistas a celebrar en España.

La estimación de los servicios a realizar por cada feria consistirá en la organización del viaje - gestión de reserva, emisión, modificación, anulación en su caso y entrega de billetes de transporte aéreo, marítimo y terrestre, así como el alojamiento- del personal de la sociedad.

Dicha necesidad se satisface a través de un contrato de servicio dado que Servicios Turísticos de Ceuta carece de medios humanos y materiales para la prestación del servicio objeto del contrato, por lo que se hace imprescindible su contratación externa.

### 3.- ÓRGANO DE CONTRATACIÓN:

Corresponde al Presidente del Consejo de Administración la competencia en materia de contratación cuando se utiliza este tipo de procedimiento, de conformidad con lo establecido en las Bases de Ejecución del Presupuesto de la Sociedad para 2024 aprobadas por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 15 de noviembre de 2023.

### 4.- PRESUPUESTO DEL CONTRATO:

El importe de los servicios asciende a la cantidad de 40.000 €, que se financiará con cargo a la partida correspondiente de la previsión del Estado de Gastos e Ingresos de la sociedad para el año 2025, por lo que la adjudicación de este contrato quedará sometida a condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar el contrato en el ejercicio correspondiente.

### 5.- PLAZO DE EJECUCIÓN:

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

### FORMA DE PAGO:

Mediante la presentación de las correspondientes facturas, a la finalización de cada feria, evento, jornada o acto de promoción turística.

El código para SERVICIOS TURISTICOS DE CEUTA sería LA0013015-SERVICIOS TURÍSTICOS DE CEUTA para los tres estamentos.

